

WERRIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3866- Precio S./ 300 - Director: Lcdo. Carlos Ch. Manzur Sandoval. Ecuador. Martes 7 de Junio de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PLASTIBRONX CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de Abril de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0002067 el 31 de Mayo de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Magdalena Beltrán de Ortigón, en su calidad de Gerente de la compañía, casada, de nacionalidad colombiana.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 28'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 30'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el cincuenta por ciento, quedando por pagarse el saldo en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Magda Gisella Ortigón Beltrán y José Léster Ortigón Villabón.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de PLASTIBRONX CIA. LTDA. será de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Además se introducen las reformas a los artículos séptimo y décimo octavo, después de la palabra "Gerente" agregar "General", así mismo después del Artículo Décimo Octavo, se agrega un nuevo ARTICULO el mismo que dirá DE LOS GERENTES.

Guayaquil, 01 de Junio de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL